



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de abril de 2000

Expediente N° 8083/86 y 8098/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 060/00

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el alumno Ramón Rosas Alarcón – L.U. N° 19.615 del Profesorado en Matemática y Física y del alumno Miguel Angel Silvetti – L.U. N° 206.094 del Profesorado en Matemática, en el sentido de solicitar prórroga de la regularidad de las asignaturas “Física IV” y “Análisis Matemático II” respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 037/89 del Consejo Superior, se delega a los Consejos Directivos de las Facultades de esta Universidad, el análisis y definición de los pedidos de prórroga de la regularidad de asignaturas;

Los dictámenes de las Comisiones de Carreras de fs. 56 (Expte. 8083/86) y fs. 12 vta. (Expte. 8098/99);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/04/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar, al alumno RAMÓN ROSAS ALARCÓN – L.U. N° 19.615 del Profesorado en Matemática y Física, prórroga de la regularidad de la asignatura FISICA IV, hasta el 2do. llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Julio/00 sin incluir el Turno Extraordinario de Setiembre/00.

ARTICULO 2°: Otorgar, al alumno MIGUEL ANGEL SILVETTI – L.U. N° 206.094 del Profesorado en Matemática, prórroga de la regularidad de la asignatura ANALISIS MATEMÁTICO II, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio/00 sin incluir el Turno Extraordinario de Setiembre/00.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los recurrentes y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas